



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 029/2019
Bahía Blanca, 18 de julio de 2019

VISTO

El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, aprobado por Resolución Ministerial N° 1870/16

El Convenio mediante el cual la UNS subscribe al mismo

La convocatoria a la familia de carreras Lic en Enfermería

Y CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria requiere de dos representantes de la disciplina por parte de la Universidad, para participar de los encuentros regionales e interregionales de dicha convocatoria, a realizarse durante el año 2019

Que las docentes Ana Leidi y Brenda Di Giácomo tienen antecedentes docentes y de gestión en la Licenciatura en Enfermería suficientes para considerarlas idóneas para dicha función

Que ambas docentes han participado asiduamente en AEUERA, por lo cual conocen a las referentes de las carreras de Lic en Enfermería a nivel nacional

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a las Lic Ana Leidi y Brenda Di Giácomo, como representantes titular y suplente, respectivamente, en el proceso de Reconocimiento de Trayectos Formativos, familia de carrera Lic en Enfermería

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Hs. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD